



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

20625 *Anuncio de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la limpieza y cierre de terrenos y solares*

En sesión ordinaria de día 6 de noviembre de 2013, el Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la limpieza y cierre de terrenos y solares.

De conformidad con lo que establece el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, el acuerdo de aprobación inicial y la Ordenanza quedaran expuestos al público durante el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. En caso de no producirse reclamaciones el acuerdo inicialmente aprobado se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

Mancor de la Vall, 7 de noviembre de 2013.

El Alcalde.

Juan Antonio Ripoll Campaner

